

## H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL -En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en turno Lic. , con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señatado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy inicio formalmente al Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA adscrito a la PREVENTIVO MUNICIPAL, C. con grado de \_ Quintana, Roo, Tulum, asignado la patrulla Dirección General de Seguridad Pública Transito del Municipio de ν numero: sector: η que a la letra señala: DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEMI SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL <u>c. Julya Kadoin</u> , para el cumplimiento de la sanción correspondiente. De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en: DECLARACIO DE PROBABLE INFRACTOR ---y con undamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infrag es informado que tiene derecho a que una persona de su confenza lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que cci nes II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en

----SE RESUELVE ---UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII O, SE RESUELVE SOBRE LA CONDUCTA DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA OMO ESPLEGADA POR EL CIUDADAN DE' INFRINGIR LOS NUMERALES

quebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS

----MEDIOS DE PRUEBA --

PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS: ---

I.- EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

En concordancia con lo establecido con el artículo (1)

su caso à la queja si la hubiera, así como todas jas j

HECHOS:

/2024

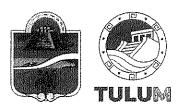
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO

"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR'



Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55):
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo impulsaron a cometer la fala f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, sentro que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los jumerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación infidica.
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción, esí como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las conditiones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidas armando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres dias hábiles siguientes ante el Departament de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución————————————————————————————————————
AVISO DE PRIVACIDAD SIMALITICADO————————————————————————————————————
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Absonales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de ser solicit da con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en el partal (ficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR
LEE Dine Company

PAG. 2 DE 3



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

SITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:
anos, 126 de la C cipio de Tulum; 1	onstitución Política del Estado c	uesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unido de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para e amento Interno de la Dirección General de Seguridad Publica, Tránsito y Bomberos de uiente:
Ciudad de Tulu	m, Quintana Roo a los 🔣	dias del mes de de del año ex cerso, siendo la
<u> </u>	horas; Siendo el lugar de la :	detención: Mudisum Magain colle Constituto de Me permit
NUCO OR TURNO DE		
sivico en tarno pr		CONTORMA TIVA DEL POLICIA CAPTAR
	TARJETA	conforme a derecno corresponda:  INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:
A Calle	TARJETA	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:
	TARJETA	INFORMATIVA DEL POLICIA CARTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  PATRULLA:
A Calle	TARJETA	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARO) LA DETENCION)  SECTOR:  LA POLICIA CAPTOR  LA POLICI
A Calle	TARJETA	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARO) LA DETENCION)  SECTOR:  LA POLICIA CAPTOR  LA POLICI
A COURT	TARJETA	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARO) LA DETENCION)  SECTOR:  LA POLICIA CAPTOR  LA POLICI
A / ONTON AV LULO AV SICHE CANTE CO COO LA LE AC 24 CA QUE SICH	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVAROX LA DETENCION)  SECTOR:  1
A COURT	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVAROX LA DETENCION)  SECTOR:  1
A / ONTON AV LULO AV SICHE CANTE CO COO LA LE AC 24 CA QUE SICH	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVAROX LA DETENCION)  SECTOR:  PARRULLA:
A / SHOW	TARJETA (RELACION DE LO	PATRULLA: INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA: SECTOR: SECTOR: PATRULLA: SECTOR: SECTOR: PATRULLA: SECTOR: SECTOR: PATRULLA: SECTOR:
A / 20100 A / 20100 Calle C Coo / 60 / 60 Que do de Coro (60 Coro (60 Coro (60	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVAROX LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:
A / SHOW	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVAROX LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:
A / 20100 A / 20100 Calle C Coo / 60 / 60 Que do de Coro (60 Coro (60 Coro (60	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVAROX LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:
A / 20100 A / 20100 Calle C Coo / 60 / 60 Que do de Coro (60 Coro (60 Coro (60	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:  SECTOR
A / 20100 A / 20100 Calle C Coo / 60 / 60 Que do de Coro (60 Coro (60 Coro (60	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:  SECTOR
A / 20100 A / 20100 Calle C Coo / 60 / 60 Que do de Coro (60 Coro (60 Coro (60	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:  SECTOR
A / 20100 A / 20100 Calle C Coo / 60 / 60 Que do de Coro (60 Coro (60 Coro (60	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR DIS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)  SECTOR:  PATRULLA:  SECTOR:  SECTOR

MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

PAIRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 23. AQUITO - 24

HORA DE SALIDA: (18.120)

JUEZ QUE LIBERA:

917/C/Z

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS PER ENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.





## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



7mp: 36.300 Ta: 120/80 mltg.	3% (4.5%)	1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4-OTROS  LUGAR DONDE OCURRIO EL PERCANCE: 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO
SU:	EN CASO DE L'ESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 DIAS EN SANAR:  1 SI
OBSERVACIONES: Resentado	rean protect	Enfamedades.
DIAGNOSTICO:	etilica GII	S -
CUAL NEGA	TIEMPO DE USO: DIAS	MESES AÑOS
	ICITAS: COCAINA: MARIHUANA:TI	NNER: CRACK:OTRAS:
	JEBA NARIZ-DEDO: MARCHA;	PUPILANDACY
ALIENTO ETILICO: ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA:	ARAMETROS CLINICOS: tren en cada uno de los rubros dará como resultado  1.NORMAL 2.MINIMO  1BIEN 2.REGULAR  1NORMAL 2.COORDINADOS  1NORMAL 2CLAUDICANTE  1. O MÁS. GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	3EVIDENTE 4FRANCO 3INCOHERENTES 4NAD. 3REGULAR 4NILOS
LEVE	MODERADO S	III: 0,30% O MAS GRADO V EVERO ALCOHOLICO CRONIZO
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
MAROUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA E	N BASE AL ALCOHOLIMETRO:
SEGURIDAD PÚBLICA:  MARQUE CON UNA X.		OLICIA TURISTICA:  N BASE AL ALCOHOLIMETRO:



## CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A:
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	. 24.EDEMA	
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	<b>~ y</b>
13.CONTUSION LEVE	27.CICÁTRIZ	
14. CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA : :	1, ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE 8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL	7.OTRAS	
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
	<u> </u>	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA 11.OTRAS		
II.UIRAS		
NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS:	( )'	
	<i>&gt;</i> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
	×Y	
		•
	그 그들이 그렇게 말을 방울을 다양된	
	international control of the state of the st	